



CUDAP: EXP-UNC:18812/2014

сórdoва, 18 JUN 2014

VISTO las presentes actuaciones en las que la Srta. EVA ANDREA PÉREZ (legajo 33002), quien revista en un cargo de la Categoría Cinco, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, solicita la continuidad del pase en comisión a la Secretaría de Extensión Universitaria; atento lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 10, y teniendo en cuenta la conformidad prestada por las citadas dependencias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la prórroga del pase en comisión de la Srta. EVA ANDREA PÉREZ (legajo 33002), quien revista en un cargo de la Categoría Cinco, Agrupamiento Administrativo (Cód. 3665/1) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 1º de abril de 2014 y por el término de un año.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Extensión Universitaria y de Planificación y Gestión Institucional –Dirección General de Personal.

ae X

> Dr. ALBERTO E. LEÓN Secretario General Universidad Nacional de Córdoba

Dr. FRANCISCO A. TAMARIT

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº .:

1053